



Ente Público Auditado: **19GYR Instituto Mexicano del Seguro Social**  
 Sector o Ramo: **19**  
 Auditoría: **16-1-19GYR-02-0247 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016**  
 Título: **Gestión Financiera del Programa de Salud IMSS-PROSPERA**  
 Unidad Administrativa Auditora: **Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"**

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.5	<p><b>16-1-19GYR-02-0247-01-001 Recomendación</b>                      Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la Unidad del Programa IMSS-PROSPERA, implemente mecanismos de control para que, en lo sucesivo, los recursos obtenidos y sus rendimientos financieros, se administren en una cuenta exclusiva y productiva, con la finalidad de que se identifiquen y destinen al objeto de los convenios interinstitucionales.                      Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.</p>
Resultado Núm.13	<p><b>16-1-19GYR-02-0247-01-002 Recomendación</b>                      Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de Oaxaca, fortalezca los mecanismos de control, para que, en lo sucesivo, la entrega de vacunas a las unidades médicas rurales de "Santiago Atitlán", "La Alicia" y "El Gavilán" en Oaxaca se realice oportunamente.                      Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.</p>
Resultado Núm.16	<p><b>16-1-19GYR-02-0247-01-003 Recomendación</b>                      Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la Delegación Estatal de Chiapas, fortalezca los mecanismos de control, a fin de que en lo sucesivo, se apliquen oportunamente, las penas convencionales a proveedores, se registren las entradas de medicamentos en el Sistema de Abasto Institucional y se generen las remisiones para el suministro de medicamentos adquiridos mediante compras emergentes.                      Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.</p>
Resultado Núm.17	<p><b>16-1-19GYR-02-0247-01-004 Recomendación</b>                      Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la Delegación Estatal de Oaxaca, en lo sucesivo, asegure la confiabilidad de los registros presupuestales y contables del Programa IMSS-PROSPERA, mediante la integración del importe erogado por concepto de viáticos por pliego de comisión y la conciliación con los registros presupuestales y contables.                      Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.</p>



**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.



Ente Público Auditado: 19GYR Instituto Mexicano del Seguro Social

Sector o Ramo: 19

Auditoría: 16-1-19GYR-02-0247 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016

Título: Gestión Financiera del Programa de Salud IMSS-PROSPERA

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

RESULTADO	ACCIÓN
Resultado Núm.20	<p><b>16-1-19GYR-02-0247-01-005 Recomendación</b></p> <p>Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la División de Análisis e Información del Abasto, inicie las acciones para corregir los problemas de parametrización en el Sistema de Abasto Institucional, con la finalidad de asegurar la confiabilidad de los registros presupuestales y contables.</p> <p>Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.</p>

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el disco compacto que se anexa, o captando con un dispositivo móvil el código QR que aparece en el ángulo superior derecho de este documento. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Federación con la indicación de la clave de la acción respectiva.

